

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO- - - - -

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las diez horas del día nueve de julio del año dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas de la presidencia de la COMISIÓN PERMANENTE DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO ubicadas en el segundo nivel del Edificio de Diputados del H. Congreso del Estado de Oaxaca, se constituyen la Diputada GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ, el Diputado SAÚL CRUZ JIMÉNEZ, la Diputada LAURA ESTRADA MAURO, el Diputado EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR, y la Diputada MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ, integrantes de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano, para llevar a cabo la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, por lo que con fundamento en los artículos 65 fracción V, 66, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27 fracción II, 33, 36, 40, 42 fracción V, 43, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se procede al desahogo de esta Sesión Ordinaria , bajo el siguiente:- - - - -



ORDEN DEL DÍA - - - - -

1. Pase de lista y declaración del quorum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen correspondiente al expediente 150 del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano.
4. Conclusión de la Sesión.

La Diputada **Gloria Sánchez López**, Presidenta de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano da la bienvenida a las y los presentes. Acto seguido, la Diputada Gloria Sánchez López, instruye a la Licenciada Nayeli Palacios Hernández, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano, proceda con el desahogo del orden del día. - - - - -

PUNTO NÚMERO UNO. En uso de la voz, la Licenciada Nayeli Palacios Hernández realiza el pase de lista e informa a la Diputada Presidenta que se encuentran presentes cinco Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano. - - - - -

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

En uso de la voz, la Diputada Gloria Sánchez López declara el quorum legal para llevar a cabo la sesión extraordinaria, y solicita a la Secretaria Técnica continúe con el desahogo del Orden del día. -----

PUNTO NÚMERO DOS. En uso de la palabra, la Secretaria da lectura al orden del día. Una vez concluida la lectura, la Diputada Gloria Sánchez López, pone a consideración de los y las Diputadas presentes, la aprobación del Orden del Día, solicitando que las y los que estén a favor lo manifiesten levantando la mano.-----

La Secretaria Técnica procede a tomar la votación e informa a la diputada Presidenta que se registraron cinco votos a favor. -----

En uso de la voz, la Diputada Gloria Sánchez López declara aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos. -----

Continúa la Diputada Gloria Sánchez López en uso de la voz e insta a la Secretaria técnica que continúe con el desahogo del Orden del día. -----



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
COMISIÓN PERMANENTE DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO

PUNTO NÚMERO TRES. En uso de la voz, la Secretaria Técnica presenta el proyecto de dictamen correspondiente al expediente número 150 del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano, denominado: DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA POR EL QUE: LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, PARA QUE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS CANCELE Y REFORMULE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO PARA LAS MUJERES JEFAS DE FAMILIA EN HOGARES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, "MUJER ES FAMILIA"; POR CARECER DE DIVERSOS ELEMENTOS TÉCNICOS PARA SU EJERCICIO. -----

Una vez concluida la lectura, la Diputada Gloria Sánchez López pone a consideración de los y las Diputadas presentes el proyecto de dictamen, explicando que: *el presente proyecto de dictamen se emite en virtud de la relevancia que tiene para la población indígena y afromexicana, que las autoridades respeten el principio de legalidad que les impone la Constitución, al momento de realizar cualquier acto, ya que en las reglas de operación relacionadas con el PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO PARA LAS MUJERES JEFAS DE FAMILIA EN HOGARES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, "MUJER ES FAMILIA, no se observan los requisitos que exige la Ley General de Desarrollo Social y tampoco lo estipulado por la Ley Estatal de Desarrollo Social, por lo que analizando la propuesta se observó que las Reglas de operación que ya se*

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

encuentran publicadas con una vigencia hasta el 31 de julio de 2021, carecen de los elementos esenciales con que debe cumplir toda regla de operación, considerando que éste es el instrumento que reúne reglas de actuación respecto del ejercicio de un recurso público enfocado a una población objetivo, por ejemplo, aquí les cito algunas razones por las que se considera que el dictamen que se propone debe aprobarse en sentido positivo: 1. No refiere los resultados de un ejercicio de diagnóstico y en consecuencia no se especifica a una población objetivo. 2. No se define el concepto de "mujeres jefas de familia"; para estar en posibilidad de delimitar precisamente a la población objetivo. 3. Carece de información con respecto al número de hogares con jefatura femenina en la entidad. 4. No señala el número y relación de municipios indígenas de alta y muy alta marginación en el estado, que podrían aspirar a la obtención de dicho recurso. 5. No se contemplan mecanismos de corresponsabilidad, que involucren a las beneficiarias en acciones que permitan atender de manera integral la problemática establecida. 6. No se considera la difusión de la convocatoria en lenguas indígenas. 7. No se establecen indicadores de gestión, resultados, que permitan evaluar los procedimientos, así como el cumplimiento de las metas y objetivos sociales. Después de esta exposición, pregunto si alguien desea hacer uso de la palabra. -----

Las diputadas y diputados manifiestan que no tienen ninguna observación, por lo que la diputada Presidenta, somete a votación el proyecto de dictamen, solicitando que las y los que estén a favor lo manifiesten levantando la mano.---

La Secretaria Técnica procede a tomar la votación e informa a la diputada Presidenta que se registraron cuatro votos a favor. -----

En uso de la voz, la Diputada Gloria Sánchez López declara aprobado el proyecto de dictamen por mayoría de votos. -----

Continúa la Diputada Gloria Sánchez López en uso de la voz e instruye a la Secretaria técnica que continúe con el desahogo del Orden del día. -----

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Clausura de la Sesión. En uso de la voz, la diputada presidenta manifiesta que, agotados los puntos del orden del día, se declara cerrada la presente sesión extraordinaria siendo las once horas con cero minutos del día nueve de julio del año dos mil veintiuno, y en consecuencia se declaran clausurados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y válidos los actos y acuerdos que de aquí emanaron. Muchas gracias y buenas días. Damos fe- - -



SE
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

Se cierra la presente acta, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.-----

COMISIÓN PERMANENTE DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO



DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTA

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
COMISIÓN PERMANENTE DE PUEBLOS
INDÍGENAS Y AFROMEXICANO

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

DIP. LAURA ESTRADA MAURO

**DIP. EMILIO JOAQUÍN
GARCÍA AGUILAR**

**DIP. MARÍA LILIA ARCELIA
MENDOZA CRUZ**

LAS PRESENTES FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO.